



DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA N° 02/2021

29 de enero del 2021.-

A la Señora:

Viviana Casco Molinas, Secretaria Ejecutiva

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Hemos efectuado la Auditoría a los Estados Financieros y sus Notas aclaratorias por el Ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2020 de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. La preparación de los Estados Contables y sus notas aclaratorias es responsabilidad de la Dirección General de Administración y Finanzas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros, basados en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptada NAGAS, las normas instituidas por el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay y las Normas Internacionales de Contabilidad. La auditoría realizada consistió en el examen de comprobación selectiva de las evidencias que respaldan los importes y las divulgaciones reveladas en los Estados Contables, también comprendió una evaluación de la presentación general de los Estados Contables. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los estados financieros al cierre del Ejercicio 2020 fueron presentados conforme a normas de Contabilidad y las leyes vigentes que regulan la Administración Financiera del Estado, los movimientos Patrimoniales y de Resultados del Ejercicio 2020 se hallan contenidos en las cifras reflejadas en el Balance General, así mismo los movimientos correspondientes a la Ejecución Presupuestaria de Gastos por actividad se hallan registrados y expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Ejercicio 2020.

Conforme al análisis de la Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente al Ejercicio 2020, se observa el siguiente cuadro:



A- ANALISIS A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

1- EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE GASTOS DEL EJERCICIO 2020

Ref.	Clase	Programas	Proyecto/ Actividad	Periodo 2020		
				Presupuestado	Ejecutado	%
1.1.9	Presupuesto Programa Central	Programa Central	Planificación del Desarrollo Económico y Social	31.560.901.790	22.815.931.070	72,29

31.560.901.790	22.815.931.070	72,29
-----------------------	-----------------------	--------------

B- ANALISIS SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Del análisis realizado sobre los Estados Contables correspondiente al Ejercicio 2020 surgen las siguientes observaciones:

- 1- **(H) Existencia, Bienes de Cambio:** el saldo de la cuenta por G. 387.310.307 data del Ejercicio 2010, registra adquisiciones de insumos agropecuarios para el Ministerio de Agricultura y Ganadería en el marco del Proyecto Apoyo a Comunidades Campesinas financiado por la AECID, por lo que no forma parte del Activo Corriente; a la fecha el saldo no ha sido desafectado de la contabilidad institucional, esta Auditoría Interna ya ha realizado esta observación en informes anteriores.

La Auditoría Interna recomienda:

- **Al Departamento de Contabilidad dé continuidad al proceso de desafectación del saldo de la cuenta con los documentos de respaldo que disponga, considerando que se trata de saldos de antigua data y corresponde a insumos agropecuarios entregados, que no forman parte del Activo Corriente de la entidad.**
- 2- **(H) Anticipos Varios, Competitividad y Calidad Ala/Py2004/016-713:** la cuenta registra un saldo de G. 53.993.130, que data del Ejercicio 2010, corresponde a desembolsos realizados en carácter de anticipo de gastos del Proyecto FOCOCEP, que no fueron cancelados al cierre del proyecto y que a la fecha continúan registradas en la contabilidad como anticipos otorgados, esta Auditoría Interna ya ha realizado esta observación en informes anteriores.

La Auditoría Interna recomienda:

- **Al Departamento de Contabilidad proceder a la desafectación de la cuenta considerando que forman parte del Activo Corriente institucional.**
- 3- **(H) Activos de Uso Institucional – Bienes Internos:** Del análisis comparativo realizado entre los saldos contables y patrimoniales surge una diferencia significativa de Gs 9.689.210.347.- que corresponde a una sobrevaluación en los saldos de las cuentas del Activo Fijo del Balance General, en relación a los saldos patrimoniales.

Esta diferencia es debido a que existen registros contables de antigua data, por compras de bienes para otras entidades destinatarias, en el marco de proyectos administrados por la



Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

STP y financiados por cooperaciones internacionales, que no fueron dados de baja al cierre de estos proyectos. Esta Auditoría Interna ya ha realizado esta observación en informes anteriores.

Al respecto, durante el Ejercicio 2020 el Departamento de Contabilidad ha realizado los ajustes de saldos y la desafectación contable en las cuentas del Activo Fijo por un valor de G. 4.647.419.486.-

Por lo mencionado en el párrafo anterior esta Auditoría Interna determinó en su análisis que con relación a la diferencia del valor contable – patrimonial al cierre del Ejercicio 2019, las cuentas del Activo Fijo fueron depurados en un 32% durante el Ejercicio 2020.

En el análisis realizado sobre la Cuenta Depreciaciones Acumuladas, hemos determinado que existe una diferencia de G. 6.107.436.578.-, entre el saldo Contable de G. 8.332.485.400 y el saldo Patrimonial de G. 2.225.048.822 establecidas en el F.C 7.1.-

Por último, informamos que esta Auditoría Interna pudo constatar que todos los bienes del Activo Fijo adquiridos durante el Ejercicio 2020, conforme registros contables del Ejercicio analizado, fueron incorporados al Patrimonio de la entidad por un valor de Gs 393.809.979.

La Auditoría Interna recomienda:

- **Al Departamento de Contabilidad dar continuidad al proceso de depuración y ajustes de los saldos de las cuentas contables que no forman parte del Patrimonio Institucional.**

- 4- **(CI) Acreedores Presupuestarios:** en el análisis de la composición del saldo de la cuenta por G. 6.607.515.255, hemos constatado que constituye la deuda Flotante del Ejercicio 2020 que deberá ser cancelado al 28 de febrero del 2021.

La Auditoría Interna recomienda:

- **A la Dirección General de Administración y Finanzas cancelar la deuda flotante en el plazo establecido conforme a la normativa vigente.**

- 5- **(CI) Retenciones y Garantías:** en el análisis de la composición del saldo de la cuenta que arroja G. 87.431.015, hemos constatado que los movimientos registrados datan del periodo 2016 y corresponden a retenciones del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y Ley de Contrataciones pendientes de regularización contable.

La Auditoría Interna recomienda:

- **Al Departamento de Contabilidad dar continuidad al proceso de depuración y ajustes pendientes de regularización.**

- 6- **(CI) Obligaciones presupuestarias:** en el análisis de la composición del saldo de la cuenta por G. 56.417.521, hemos constatado que corresponden a registros de otros periodos ya informados en auditorías anteriores que a la fecha se encuentran pendientes de regularización contable.

La Auditoría Interna recomienda:

- **Al Departamento de Contabilidad dar continuidad al proceso de depuración y ajustes pendientes de regularización.**



C- OPINION DE LA AUDITORIA INTERNA

De acuerdo al análisis realizado sobre los Estados Financieros de la entidad cerrado al 31 de diciembre del 2020, es parecer de la Auditoría Interna que presentan razonablemente la situación Económica Patrimonial y Financiera de la entidad de conformidad con normas de Contabilidad y las leyes vigentes que regulan la Administración Financiera del Estado, con la salvedad de las observaciones mencionadas en los puntos 1, 2 y 3 del presente dictamen.

Es mi Dictamen,

Lic. Gilda González
Auditora Interna